



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Abastecimiento de carnes (continuación).—La Unión Sanitaria Toledana.—Lo que debe ser el Ateneo de Estudiantes de Veterinaria de Madrid, por Federico Pérez-Luis.—Manifiesto a los Veterinarios Toledanos.—Reforcemos la suscripción, por José Rodado.—**Ecos y Noticias.**

ABASTECIMIENTOS DE CARNES

(Continuación).

II

La explotación y el comercio de ganados de abasto en España.

Cría en estabulación.—La cría de animales en estabulación requiere locales a propósito y alimentos suficientes para el ganado. Es el sistema de criar animales de razas selectas, rodeándolos de todos los cuidados higiénicos, sometiéndolos a una alimentación intensiva, a fin de alcanzar en el menor tiempo posible y menos coste, el máximum de rendimiento.

Obtiene el ganadero abundantes abonos para la agricultura y utiliza a los animales como máquinas transformadoras de las plantas que cultiva, y los emplea también como motores para determinados trabajos cuando son especies apropiadas, con lo que consigue rendimientos de consideración.

La carne del ganado estabulado es la de mejor calidad y la que se paga a mejor precio en el mercado. Este sistema de cría requiere ganado de razas mejoradas, ganaderos inteligentes y medio agrícola

próspero, condiciones que en España son difíciles de encontrar, por lo que la carne así obtenida es en cantidad muy limitada.

Cultura ganadera.—Las prácticas porque se rige la explotación de nuestra ganadería de abasto descansan, con honrosísimas excepciones, en las enseñanzas tradicionales.

En la cría de reses de lidia, es donde se atiende con algún celo a la elección de reproductores, preside la busca del tipo ideal, se llevan a veces libros genealógicos, se marcan los productos, se suministran piensos concentrados y se adoptan medidas de higiene profiláctica; pero, por desgracia, todo ello no se realiza con el fin de enviar carne buena y abundante al mercado, sino para satisfacer las exigencias del espectáculo más cruel e innoble de la sociedad española.

El ganado trashumante, está bajo la dirección y tutela del pastor que lo acompaña. Su misión es procurarle pasto, agua y camino. Acompañan al pastor uno o más zagales, que aprenden las vías pecuarias y todas las prácticas del pastor cuando una res enferma, para en su día sentar plaza de pastores. La observación y el desarrollo de la inteligencia en la lucha con la naturaleza les lleva a distinguir una res de otra, a conocer las enfermas de las sanas, a diagnosticar las enfermedades más comunes y más mortíferas, y a practicar alguna pequeña operación, como reducción de fracturas, colocación de un apósito, sangría, auxiliar un parto, etc., etc. Pero todo ello realizado burdamente, sin noción alguna de lo que es el organismo confiado a su custodia, porque nadie se ha molestado en enseñárselo, y si por casualidad hay quien lo intenta, es probable que desista, ante la frecuencia del analfabetismo entre nuestros rústicos y sufridos pastores clásicos.

También el ganado estante suele tener por guía al pastor clásico, pero éste, como convive más con los dueños, tiene precisión de saber ordeñar, fabricar queso, habita temporadas en poblado, puede consultar las reses que enferman con el Veterinario, presenciar algunas operaciones, preguntar las dudas que no acierte a resolver por sí solo y hasta manejar algún libro de ganadería, con lo que adquiere un grado mayor de cultura ganadera.

El pequeño ganadero, que lo mismo es agricultor que criador de reses, está dotado de un gran espíritu de observación que le lleva a adoptar cuantas mejoras se le demuestran en forma que no le inspiren recelos ni desconfianzas. La necesidad le ha obligado a adquirir nociones de laboreo, abonos, aperos, cultivos, alimentación, enfermedades del ganado, industrias caseras, etc., etc.; pero desconfía un tanto de los libros, porque, hasta ahora, no se han escrito las obras que él precisa,

que traten en forma clara y sencilla de aquello que él necesita saber, para mejorar su compleja explotación y suele tener un defecto capital, el individualismo, que le induce a laborar nada más que en su pequeño circuito, y a huir de toda acción comunal de cooperación y asociación de voluntades, para empresa de mayor amplitud que las que acostumbra vivir.

Y donde la cultura ganadera adquiere mayor preponderancia es entre los criadores de ganado estabulado, de razas mejoradas y dedicado a la industria. Conocen generalmente los caracteres de cada raza que explotan; la producción media, la confección de raciones, las condiciones que debe reunir una cuadra higiénica, establo, porqueriza o gallinero, las enfermedades reinantes en el país, las vacunas y sueros para prevenirlas, etc., etc. Generalmente cuentan con una buena biblioteca y leen revistas de agricultura y ganadería, para estar al día de todos los problemas ganaderos que se plantean en la prensa agropecuaria.

Así es que cada sistema de cría de nuestra ganadería de abasto responde a un medio social agrícola y a una cultura ganadera que los caracterizan y sobre los cuales será necesario actuar cuando pretendamos que varíen en sentido progresivo.

Epizootias y enfermedades esporádicas.—Constituyen el azote más grande de la ganadería española. Por los sistemas de cría porque se explota y la cultura ganadera de los que conviven con las reses, fácilmente se deduce, que las enfermedades esporádicas las tratan casi siempre los pastores por procedimientos empíricos y las epizooticas, para evitarse el aislamiento y acantonamiento, las ocultan apelando a todos los procedimientos y recursos, y cuando obligados por las circunstancias formulan la denuncia correspondiente, los estragos ocasionados por la epizootia son irremediables y de gran consideración.

Los cadáveres de las reses que mueren en las proximidades de los poblados, se entierran; pero en campo libre o en el monte, se les despoja de la piel y se abandonan sin enterrar para alimento de los perros y aves carniceras, que dan cuenta enseguida de los restos.

Los gérmenes de las epizootias se difunden rápidamente por la ganadería de la comarca, de la provincia o de la nación entera, produciendo invasiones en todas partes y ocasionando pérdidas incalculables.

De las enfermedades comprendidas en la reciente Ley de Epizootias, han tomado carta de naturaleza en España, reinando todo el año el carbunco bacteridiano, el carbunco sintomático, la perineumonía contagiosa, la tuberculosis, el muermo, la viruela, la durina, el mal

rojo, la pulmonía contagiosa, el cólera porcino, la cisticercosis, el cólera, la peste y la difteria de las aves, la sarna y la distomatosis, es decir, casi todo el cuadro nosológico que abarca la ley.

La ocultación de estas enfermedades y la declaración tardía de los casos que ocurren, impiden llevar estadísticas exactas de las pérdidas que experimenta nuestra ganadería por tales conceptos.

En las especies bovina, ovina y caprina, el carbunco bacteridiano produce anualmente en toda España una mortalidad que no baja del 5 por 100, y en el ganado de cerda las enfermedades rojas ocasionan mayores pérdidas de un 10 por 100 de la población total.

Al hacernos cargo del Servicio de Higiene pecuaria de la provincia de la Coruña, en seguida nos dimos cuenta de las considerables bajas que ocasionaba el carbunco bacteridiano a la ganadería bovina, que es la especie predominante en el país.

Emprendimos una campaña divulgadora, distribuyendo millares de cartillas y hojas entre los ganaderos, dando a conocer las ventajas de las medidas sanitarias y el empleo de las vacunas preventivas.

Comprendimos en seguida que no hay predicación más eficaz que la que va seguida de la ejecución y nos lanzamos a visitar las comarcas más azotadas por el carbunco, inmunizando gratuitamente todo el ganado expuesto a contagio, con vacunas suministradas por el Ministerio de Fomento.

Nuestro asombro no tuvo límites al encontrarnos con zonas carbunco-cosas, que pagaban año tras año, un tributo del 9, del 10, del 12 y hasta el 16 por 100 de su ganadería, a una sola epizootia.

En siete años hemos inmunizado 44.528 reses bovinas, pertenecientes a 10.850 ganaderos, consiguiendo que el 8 por 100 de mortalidad media, que era la corriente antes del empleo de las vacunas preventivas, se haya reducido al 2 por 100; existen ya comarcas que al tercer año del empleo de vacunas, acusan tan sólo el 0,50, y al cuarto año, en varios términos municipales, haya llegado a cero.

Iguales resultados han obtenido en diferentes provincias de España aquellos Inspectores de Higiene pecuaria que han practicado vacunaciones en gran escala contra el carbunco.

No se nos tildará de exagerados si calculamos que las epizootias ocasionan una pérdida del 5 por 100 en el ganado vacuno; 6 en el lanar y cabrío y 8 en el de cerda y se apreciará el número de cabezas y los kilos de carne que por tal concepto se restan del abasto público, por el cuadro siguiente:

GANADO	Número de cabezas.	Carne que representan. Kgms.	Mortalidad por 100.	PÉRDIDA QUE REPRESENTA	
				Cabezas.	Kgms. de carne.
Vacuno. . .	3.438.782	475.209.233	5	171.939	23.760.461
Lanar	19.516.051	272.564.812	6	1.170.963	16.353.888
Cabrió	4.217.259	69.668.735	6	253.035	4.180.124
Cerda	3.205.607	269.434.999	8	256.448	21.554.799
TOTALES..	30.377.699	1.086.877.779		1.852.385	65.849.272

Esta pérdida de carne equivale a 2,35 veces la mitad que consumió Barcelona durante 1916, y representa, aproximadamente, la matanza anual de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia juntas.

Pero las epizootias reinantes en España, producen efectos más perniciosos en la ganadería nacional que esas pérdidas de cabezas y carne que dejamos enumeradas, con cifras que están bastante por debajo de la realidad.

Nos referimos al valladar inmenso que oponen a que se mejoren las razas en explotación, porque en cuanto se seleccionan unos cuantos lotes de ganado y no se aíslan en absoluto de las demás reses, son pasto de las epizootias reinantes en el país.

Esta es la explicación del por qué han fracasado muchos ganaderos que han iniciado mejoras en sus rebaños, trayendo razas selectas con que perfeccionar los productos pecuarios que explotaban y el motivo de que, al poco tiempo, hayan visto desaparecer, con gran sentimiento, los reproductores de sus ensueños, víctimas de las epizootias, mientras persistían indemnes los indígenas rústicos y al parecer degenerados.

En las comarcas de propiedad fraccionada, las epizootias influyen poderosamente en el estado de la ganadería que en ellas se explota. Cada familia obtiene forrajes y pastos para un número determinado de cabezas, que cuida con todo afán, puesto que en ello cifra todos sus ingresos y ganancias. Al sufrir una baja en sus establos, tiene precisión de reponerla, para aprovechar los alimentos que produce. Pero si la res perdida era de las consideradas de buena clase, la sustitución se hace por una de mediana calidad, y si era mediana, por una de clase inferior.

Al experimentar una segunda baja, o varias seguidas, cosa muy frecuente en las epizootias, entonces la sustitución se hace con ganado malo, del de menos valor existente en el país, para que la pérdida sea todo lo más pequeña posible, caso de continuar ocurriendo.

Esto, practicado por todos los ganaderos de una comarca, conduce a la disminución de la riqueza pecuaria, sin alterar el número de cabezas, en un 25 y hasta en un 50 por 100, y por consiguiente, a disminuir la producción de carne, leche, lana, trabajo, etc., en análoga proporción.

Pero si en estas comarcas, víctimas de la acción perniciosa de una epizootia, se establece la costumbre de inmunizar todo el ganado contra la enfermedad reinante, vacunando durante un período de tres a cuatro años, se registra un fenómeno inverso. A medida que disminuye la mortalidad, el ganado de clase inferior es sustituido por otro de mejor calidad, las reses de carne aumentan de peso, son más precoces y acusan mayor rendimiento. Es que los ganaderos invierten el tributo que pagaban a las epizootias en mejorar los cultivos forrajeros, en adquirir alimentos concentrados y poseer ganado más selecto, haciendo subir la riqueza pecuaria, sin aumentar el número de cabezas.

A esta variación de la riqueza ganadera, que hemos tenido ocasión de registrar en varias comarcas de la provincia de la Coruña, es a lo que llamamos *acción social de las vacunas anticarbuncosas*, que se manifiesta por el desarrollo del bienestar entre los campesinos y se traduce en aumento de reses de abasto de mayor peso y mejor carne para el mercado.

(Continuará.)



La Unión Sanitaria Toledana.

El movimiento de regeneración y emancipación profesional iniciado en esta capital para llevar a cabo el bloque de defensa de las cuatro clases sanitarias de la provincia y que por la unión y solaridad de dichas profesiones ha de ostentar el nombre de Unión Sanitaria, prosigue su marcha progresiva y muy pronto, quizás antes de finalizar el próximo mes de Enero, podamos dar por terminados los trabajos de propaganda y organización que con gran entusiasmo y poseídos de un ardimiento noble y elevado, están realizando los representantes de los cuatro Colegios designados al efecto.

Acordado en principio por los que ejercemos las profesiones médicas en Toledo el asociarnos, dándonos un estrecho abrazo de fraternidad y compañerismo y constituir de este modo el núcleo de una potente y fuerte agrupación provincial que no sólo sirviera para fortalecer

y consolidar nuestras actividades profesionales por medio del indisoluble lazo de la noble y sincera unión, sino también para defender nuestros derechos, hoy la mayor parte desatendidos, a la vez que organizarnos para la nobilísima lucha que las clases sanitarias tenemos necesidad de efectuar si queremos alcanzar el logro de nuestras aspiraciones y llegar a nuestra tan deseada reivindicación, se convocó a una reunión de las Juntas directivas de los cuatro citados Colegios, con el fin de darlos a conocer el pensamiento y que al propio tiempo conocieran las bases que, redactadas por el Presidente de nuestro Colegio, Sr. Medina, habian de servir de fundamento a la obra que se trataba de realizar. En dicha reunión quedó sancionada, en medio de demostraciones del mayor entusiasmo, la constitución de la «Unión Sanitaria» y unánimemente aprobadas las bases a que antes nos referimos.

Desde aquél no se han dado un momento de reposo los propagandistas y organizadores de tan hermoso ideal y han puesto a contribución todas sus energías y toda su gran voluntad para conseguir el triunfo que persigue.

Uno de los primeros acuerdos que se tomaron fué el de nombrar comisiones que se encargaran de ir a los distintos partidos de la provincia a dar a conocer la idea a los compañeros sanitarios de los mismos, convenciéndolos, si acaso se mostraban indiferentes, de las inmensas ventajas que la unión nos ha de reportar, y una vez convencidos, organizar el partido de forma que quede incorporado a la «Unión Sanitaria provincial». «Había que ir a la montaña mejor que la montaña viniera a nosotros», según feliz expresión del Presidente del Colegio Médico Sr. Ruano, y así se hizo.

Tan pronto como se imprimieron las «bases» y los «boletines de inscripción», donde los profesores, al ingresar en la Unión Sanitaria, se comprometen con su firma y bajo palabra de honor, a cumplir fielmente con dichas «bases», se dió comienzo a la labor de propaganda y organización que antes indicamos. Al primer Distrito que se convocó fué el de la capital; la reunión se celebró en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, cedido graciosamente por el Alcalde; del entusiasmo que en este simpático e interesante acto dieron gallarda muestra las clases sanitarias de este partido y de la acogida que obtuvo por parte de éstas la idea de constitución de la «Unión Sanitaria», es una prueba evidente que de 57 profesores que ejercen en el Partido de Toledo, concurrieron a la reunión 48 y seis más han remitido ya los boletines de inscripción firmados y que las bases fueron clamorosamente aprobadas por todos sin la menor discusión.

Organizado ya el partido de Toledo, se pensó en el que habían de visitar a continuación, optándose por el de Ocaña, que era del que en primer término se habían recibido cartas de adhesión, rebosantes de entusiastas muestras de espíritu de solidaridad. En efecto, el día 29, que fué el día designado para celebrar la reunión en Ocaña, por ser la capitalidad del Distrito, y previa citación a todos los comprofesores sanitarios, salieron para dicha localidad los Sres. Delgado, por el Colegio médico; San Román, por el de Farmacéuticos; Medina, por el de Veterinarios, y de Pablos, por el de Practicantes. En la estación de Ocaña fueron recibidos los expedicionarios por Comisiones de los cuatro Colegios y personalidades prestigiosas de la población, y en carruajes dispuestos para el objeto, se trasladaron al amplio Circulo de Labradores, en el cual se verificó la reunión.

Describir la brillantez del hermoso acto que allí tuvo lugar, no nos atrevemos a hacerlo porque resultaría pálido cuanto dijéramos y no se aproximaría, ni con mucho, a la realidad. Allí no se respiraba otra atmósfera que la de la fraternidad y el compañerismo. Allí habían acudido todos, hasta el número de 45, los que ejercen en el Partido las profesiones sanitarias. Los discursos pronunciados por los representantes de Toledo, fueron escuchados con religioso silencio y acogidos a su terminación con grandes aplausos y demostraciones de júbilo, patentizando de esta manera que se asociaban de corazón a la obra redentora que se trata de realizar. Terminada la reunión y después de firmar todos los asistentes los boletines de inscripción y encargarse de remitir los de aquellos pocos compañeros que por enfermedad o justificado motivo no habían podido asistir, se trasladaron todos los asistentes al elegante y simpático Casino de Ocaña, donde estaba preparado un bien servido banquete en el que reinó la más franca, sincera y cordial alegría. El tiempo que faltaba para tomar el tren de regreso, lo invirtieron los comisionados toledanos, en arreglar asuntos de la vida profesional íntima de sus respectivas clases y en hacer una visita al magnífico Reformatorio que funciona en dicha localidad, en el que pudimos admirar los progresos que la ciencia penitenciaria ha conseguido para hacer más llevadera, y transformarla en educativa, la estancia de los delincuentes que se encuentran en estos Establecimientos de reclusión, y a las seis de la tarde, salimos de Ocaña encantados de las atenciones y agasajos que nuestros compañeros tuvieron con nosotros, por lo que les guardamos una gratitud eterna.

Para el día 5 de Enero está señalada la expedición al Distrito de Orgaz. De suponer es que por el entusiasmo viril que rebosa en todas las

cartas que recibimos de los comprofesores de este partido, la visita que la Comisión de Toledo efectúe al mismo, ha de dar magníficos y óptimos resultados. Después, el día 9, se trasladará la Comisión a Illescas, para después continuar la labor unificadora a los demás Distritos de la provincia, hasta conseguir que todos ellos estén fuertemente unidos por el indisoluble lazo de la Asociación.

Con objeto de que nuestros compañeros Veterinarios tengan conocimiento de las bases aprobadas para constitución de la «Unión Sanitaria», y puedan estudiarlas con detenimiento antes de que las reciban en unión de la Circular de invitación a la reunión de su Distrito, las publicamos a continuación.

Bases para la Constitución de la «Unión Sanitaria», de la Provincia de Toledo.

Su objeto y sus fines.

1.^a Con el título de «Unión Sanitaria» se constituye en la provincia de Toledo, con domicilio en esta capital, una agrupación compuesta por todos los que pertenecen a las llamadas clases médicas y que, por tanto, ostentan el título de Médico, Farmacéutico, Veterinario o Practicante.

2.^a Todos los que, por pertenecer a las clases indicadas entran a formar parte de esta Agrupación, se comprometen solemnemente con su firma, y bajo palabra de honor, a cumplir cuantas órdenes, disposiciones o acuerdos se dicten por el Comité Central Ejecutivo de Madrid y por el Comité encargado al presente en esta capital de representar a la unión sanitaria, así como las iniciativas que sean emanadas de los asociados y aprobadas por citada representación, siempre que además de ser justas, redunden en beneficio de los agrupados o de las clases a que pertenezcan.

3.^a El fin principal que con la constitución de la «Unión Sanitaria» se persigue, es el de conseguir la unión y defensa de las clases sanitarias en sus relaciones con el Estado, organismos oficiales, autoridades provinciales y municipales, entidades y público en general, así como llegar a la conquista de los derechos y prerrogativas inherentes a cada una de dichas clases y, por último, hacer que todos los inscritos en esta agrupación ejerzan sus respectivas profesiones dentro del más estricto compañerismo, con la debida dignidad y con una honradez intachable.

4.^a Las relaciones que se establecen entre las cuatro profesiones que integran la «Unión Sanitaria», serán en todo momento de acción con-

junta, estarán siempre presididas por una unidad moral indisoluble, y por ende, por una sinceridad inalterable, respetándose mutuamente en sus actuales funciones técnicas, y coadyuvando mancomunadamente cuando se trate de defender los intereses de dichas clases o de los agrupados de alguna de ellas, sin perjuicio de que cada profesión labore y se desarrolle, por intermedio de sus respectivos Colegios, con la autonomía necesaria para lograr por sí misma el perfeccionamiento de estos organismos.

5.^a La representación de la «Unión Sanitaria» en la provincia, queda encomendada, por ahora, a los Presidentes de los cuatro Colegios, encargándose dicha representación del cumplimiento de cuanto se determine, hasta tanto se acuerde otra organización de carácter más general.



Lo que debe ser el Ateneo

de Estudiantes de Veterinaria de Madrid.

A los estudiantes toledanos:

Alentado por la carta que de nuestro querido compañero Sr. Ariza, a quien no conozco, pero a quien saludo efusivamente, publicó *El Eco Toledano*, me atrevo a hacer un llamamiento a vuestra cultura para que en lo futuro activéis vuestras energías, que yo sé, son muchas y que están dormitando merced al tóxico del indiferentismo mas incomprensible, para que, puestas al servicio de nuestra causa común, contribuyáis con ellas al engrandecimiento de la clase y no hayamos de lamentar casos análogos al que dió motivo a la protesta que formuló el repetido compañero Sr. Ariza y que todos sabéis, el mayor tanto de culpa me corresponde a mí.

Yo, abusando de la noble acogida que me dispensa LA VETERINARIA TOLEDANA, desde ella os repito que, para la labor que con la fundación del Ateneo nos propusimos, son necesarias las iniciativas de todos y no dejar llevar sólo a unos cuantos compañeros todo el peso que supone el funcionamiento del mismo, que por mucho que quieran hacer, son impotentes para llevarlo a cabo, a pesar de la competencia y buena voluntad que poseen los que componen la actual Junta Directiva, de quien puedo decir, por haber convivido con ellos algún tiempo, que les animan los más grandes sentimientos para el logro de nuestros anhelos.

La predisposición de todos a oponerse a todo cuanto yo proponga y de la que quizás alguno estéis tocado, me ha impedido emitir en Junta general lo que a mi juicio modestísimo debe ser nuestro Ateneo.

Desde estas columnas benévolas y seguro de que por ser en ellas os interesarán, os voy a dar mi opinión, nacida del deseo que calificáis libremente, de allegar mi grano de arena a la obra de nuestro nuevo surgir como elementos de vida esencialmente necesarios en la sociedad moderna.

Fundado en esto, tengo la absoluta seguridad de que si el Ateneo se dedicase a ejercer una influencia cierta en la opinión pública verí rápidamente, fácil el camino-guía que ha de conducirle a la realización de sus ideales.

Para mí el Ateneo debe ser una institución moderna, fundamentada en la difusión del concepto «Beneficios que reporta nuestra profesión en su triple misión de ciencia biológica pura, zootécnica e higienizadora», y así, dando a conocer tan magna empresa por todos los ámbitos de la sociedad española, se gane sinceramente la voluntad del pueblo que, convencido de obra tan santa y fecunda, proclame la razón de la juventud veterinaria, destruyendo esta situación de oprobio e injusticia.

Para llenar tal cometido, sólo hay dos medios:

1.º Hacer que el Ateneo de Estudiantes de Veterinaria, figure debidamente representado en todas las solemnidades estudiantiles y profesionales en que se discutan intereses nuestros, y

2.º Hacer una labor de vulgarización de la ciencia Veterinaria arrojando heroicamente todos los peligros que se presenten. Los medios a poner en práctica serían conferencias, mítins de propaganda profesional fuera del marco de la Escuela, demasiado restringido, por su desarrollo, publicación en las secciones de la Prensa dedicadas a Medicina, de todas las notas que hicieron, por su interés y novedad, inclinarse a las gentes en favor nuestro, etc.

Este es, a grandes rasgos, el punto de vista que siempre sustentaremos y os reiteramos nuestra invitación a que una vez pasado el «lapsus» de las vacaciones, os empeñéis en su desarrollo íntegro, seguro de que éste será el medio único de salvar de la bancarrota que se trasluce a nuestra futura y querida profesión.

Federico Pérez-Luis.

Torrijos-15-12-919.



Manifiesto a los Veterinarios Españoles.

Queridos compañeros: Cansados de contemplar a la Veterinaria Española bajo la férula de los caciques; asqueados de escuchar los continuos lamentos de sus hijos y viendo con indignación que nuestras voces son desoídas por los oligarcas de la política, que no conciben el nacer de un nuevo día, nos dirigimos a vosotros y con cariño de hermanos suplicamos vuestra ayuda para encauzar la vida nacional por las moderadas riberas de prosperidad y trabajo, al mismo tiempo que labramos los pilares sobre los que ha de elevarse majestuosamente la regeneración de la clase, entrando en una nueva fase de su existencia, que será la maravilla de su porvenir.

A tí, clase Veterinaria irredenta, que con indiferencia musulmana contemplas cruzada de brazos la usurpación de tus derechos: que consientes que los intrusos de levita invadan tu campo; que escuchas impasible ese concierto del favoritismo que va tejiendo suavemente la canción de la ruina de la ganadería y de la decadencia Veterinaria; a tí, en fin, que duermes indolente, esperando el amanecer de ese día ansiado en que a parezca la mano protectora, el corazón amigo que sienta tus desdichas, el alma generosa y valiente que te liberte de tantos males como te afligen, te brindamos la idea, nacida en Calatayud y aprobada en Zaragoza por un considerable número de Veterinarios progresivos, al mismo tiempo que la exponía brillantemente en «La Sanidad Veterinaria» nuestro distinguido compañero D. Emiliano Sierra, lo cual prueba que esta idea, que es la de tener representación parlamentaria propia de nuestra clase, está en todas las conciencias profesionales que sientes los latidos del porvenir.

Recientemente decid una ilustrada Revista francesa de Veterinaria, que en Francia no obtenía nuestra profesión nada de la vía administrativa, que lo había conseguido todo en la vía parlamentaria y que en esta vía lo seguiría obteniendo. Por eso han luchado en las recientes elecciones de Diputados a Cortes, además de Renaudel—el ilustre Veterinario que substituyó a Jaurés en la jefatura de la minoría socialista del Congreso francés—otros veterinarios de gran renombre, tales como Amichau, Cail, Gaillard, Lenoir, Rouger, etc. En Italia ha ocurrido lo mismo, pues la Veterinaria ha presentado en las elecciones de Diputados que acaban de celebrarse, las candidaturas de Marcone, Lanfranchi, Maiocco, Garavoglia, Cardelli, Pichi y De-Matteis. ¿No seremos capaces nosotros, los Veterinarios españoles,

de imitar este ejemplo de los compañeros de las naciones hermanas, procurando obtener siquiera un Diputado en las elecciones legislativas que se acercan, para luego ir aumentando el número en las elecciones sucesivas y procurar obtener también en ellas una lucida representación el Senado? Creemos que obtener un Diputado Veterinario en las elecciones próximas es cosa relativamente sencilla, si la clase se percata de la importancia que esto puede tener y se apresta a contribuir con sus entusiasmos y con sus recursos económicos.

Con el objeto de llegar a conseguir la realización de este propósito, debe formarse inmediatamente el «Grupo Parlamentario Veterinario o Grupo Libertador», a cuyo efecto, y de acuerdo con las instrucciones dadas por Gordón Ordás, hemos decidido dirigirnos a la clase para pedirle que cubra dos suscripciones: una suscripción «única» con cuota mínima de veinticinco pesetas (por considerar algunos excesiva la cuota de cincuenta pesetas propuesta por uno de nosotros y aprobada en la Asamblea de Zaragoza) y sin señalar cuota máxima, el importe de cuya suscripción se destinará exclusivamente a gastos electorales, y otra suscripción «mensual» con la cuota mínima de una peseta, y también sin cuota máxima, pagadera por trimestres vencidos, el producto de la cual se destinará a crear un fondo permanente para los gastos de elecciones sucesivas y para atenciones económicas de los posibles parlamentarios y de sus auxiliares. Todos los Veterinarios que contribuyan a estas dos suscripciones o a una de ellas, serán anotados en el «Grupo Parlamentario Veterinario o Grupo Libertador», y ellos solamente tendrán voto para la elección del candidato o candidatos que hayan de presentarse a la lucha y solamente ante ellos estarán obligados a responder de sus gestiones profesionales los futuros parlamentarios.

Como primer ensayo, nos parece bastante la presentación en las próximas elecciones de un candidato a la Diputación a Cortes. Según el resultado de este primer ensayo, se procederá en las elecciones sucesivas. ¿Está dispuesta la Clase a realizar un pequeño sacrificio económico en aras de la prosperidad profesional? Pues apresúrense todos los compañeros a llenar los cupones de suscripción y remítanlos con el importe de la suscripción única, al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, para que éste a su vez, pueda remitir en su día, todos los cupones y las cantidades recaudadas a D. Félix Gordón Ordás. Las suscripciones mensuales empezarán a cobrarse a contar de Enero de 1920, debiendo enviarse su importe por trimestres vencidos, también al Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la

respectiva provincia, para que éste lo remita después, al de la provincia de Madrid.

Como urge mucho reunir el dinero necesario para empezar pronto la campaña electoral, pues es muy probable que haya elecciones generales en la primavera próxima, señalamos para el envío de los cupones de cuota única y de las cantidades correspondientes, «un plazo que terminará el día 15 del mes de Febrero próximo», con el fin de que estén en Madrid reunidas todas las cantidades de que se pueda disponer, antes de empezar el mes de Marzo. Y también por motivo de esta urgencia, y en evitación de un nuevo plebiscito entre la Clase, cada Veterinario que se suscriba llenará, al mismo tiempo que los cupones de suscripción, el Boletín de votación que va adjunto, poniendo en él libremente el nombre del compañero que en su concepto debe nombrarse candidato a Diputado a Cortes, y este Boletín lo enviará, unido a los cupones de suscripción, al Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, quien lo remitirá a Madrid en la misma forma que dichos cupones.

¡Veterinarios españoles! En vuestra mano tenéis vuestro porvenir. Si queréis redimiros, os ofrecemos la ocasión de intentarlo; si queréis continuar siendo los parias de la ciencia, no prestéis atención a nuestro llamamiento. Pero no olvidéis nunca que si, cual no esperamos, hiciérais caso omiso de este «Manifiesto», no tendréis jamás derecho a lamentaros.

Teruel y Valladolid, Diciembre de 1919.—Francisco Pastor Calvo, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.—Nicéforo Velasco Rodríguez, Presidente de «Juventud Veterinaria Progresiva».

* *

REFORCEMOS LA SUSCRIPCIÓN

El fondo que impera en el oportuno Manifiesto anterior, venía subsistiendo hace ya mucho tiempo en los espíritus de muchos compañeros, a quienes varias veces hablábamos del asunto. El Diputado tiene abiertas las puertas de los Ministerios a todas horas, y *sin ocasionar molestias*, se le oye placenteramente, sobre todo, cuando es capaz de asimilar los problemas de transcendencia nacional y defenderlos valerosamente a plena luz parlamentaria, para que todo el país juzgue de la equidad de sus campañas.

De las peticiones tranquilas, por muy justas y razonadas que sean, y hasta de suma transcendencia económica, sanitaria, científica, etcéte-

ra, revestidas por añadidura con la toda solemnidad de una concurrida y aparatosa Asamblea, casi no tienen los Gobernantes tiempo de ocuparse. Solamente suelen recordar el tiempo que las presidieron. Asuntos más apremiantes, planteados por las organizaciones societarias bien dirigidas o asaltos parlamentarios, justa y acertadamente esgrimidos, son, sin disputa, la preocupación pertinaz de todos los políticos mundiales en la hora presente.

Yo espero, por lo tanto, que todos mis colegas de provincia, dándose cuenta de tan decisiva cruzada, se apresurarán gustosos a engrosar este *Grupo libertador* de soñadores. Si alguno hubiese que no haya recibido boletines de suscripción, puede pedirlos. Conste que no es incompatible nuestra empresa con la *Unión Sanitaria*, cuya organización por fortuna, va muy adelantada en esta provincia.

Recibo muchas adhesiones entusiastas con su cuota respectiva, lo cual prueba mejor que nada su anhelo progresista y el fervor ardiente porque la adea viva.

Claro es que no faltan, además, algunos pesimistas que todo quieren verlo negro; pero prescindamos de los muertos en vida y sigamos la máxima de un célebre multimillonario americano y otras eminencias que atribuyen seriamente sus éxitos más felices a no haberse aliado jamás con las tristezas del pesimismo.

Todos los compañeros de Mora se han suscripto, y de los partidos de Ocaña, Puente, Escalona, Navahermosa, Torrijos, etc., tengo promesas tan firmes como halagüeñas.

José Rodado.

Ecos y Noticias.

Felicidades.

LA VETERINARIA TOLEDANA saluda a todos sus lectores y les desea todo género de felicidades en la entrada del nuevo año de 1920.

Hace extensiva esta sincera manifestación a los Colegiados Veterinarios de esta provincia y a los queridos colegas profesionales.

Retraso.

Con motivo de haber sufrido una ligera enfermedad el Redactor-jefe de esta Revista, Sr. Muñoz, se ha retrasado algunos días la salida del número correspondiente a este mes.

Pedimos perdón de este percance que somos los primeros en lamentar.

Eneg o

Rogamos a los compañeros, que cuando tengan noticias de que salen de sus pueblos los presupuestos municipales, para ser aprobados por el Sr. Gobernador, nos lo comuniquen a fin de ser revisados y hacer que no sean aprobados aquellos que no tengan las consignaciones legales de los Veterinarios titulares e Inspectores pecuarios,

Defunción.

En Villacañas, ha fallecido a los sesenta y seis años de edad, el culto Veterinario y colegiado D. José Moraleda y López.

Nuestro malogrado colega fué alumno interno de la Escuela de Madrid y desempeñó durante muchos años la Subdelegación de su distrito.

A la distinguida familia del finado, y particularmente a su hijo, nuestro compañero D. Juan, les remitimos el sincero pésame y la manifestación de nuestro pesar.

Juventud Veterinaria Progresiva.

Esta Asociación ha celebrado en la histórica ciudad de Zaragoza una importante Asamblea, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.^a "Juventud Veterinaria Progresiva," recomienda al Gobierno la aprobación del Proyecto de Ley de Fomento Pecuario como único medio de regenerar la ganadería española y preste atención al gran problema de inspección de carnes, sancionando la nacionalización de las Inspecciones bromatológicas y pecuarias.

2.^a Comprendiendo que la clase Veterinaria merece idéntica consideración que las demás clases médicas, se cree un deber de justicia que el Gobierno decreta la colegiación obligatoria para dicha clase.

3.^a Con el fin de que la moralidad presida todos los actos de tan digna clase, y al objeto de velar por la misma, se decretará la constitución de tribunales de honor.

4.^a Para que la enseñanza adquiera el debido desarrollo, es de urgente necesidad su reforma creando tres Facultades de Medicina Veterinaria y una Escuela Central de Ingenieros Pecuarios, y al mismo tiempo transformar la Escuela de Veterinaria de Santiago, que actualmente apenas tiene alumnos, en Escuela de herradores y forjadores.

5.^a Es de gran necesidad y justicia la creación de un escalafón del cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias, como ya lo tienen todos los cuerpos del Estado, y que se procure la inmediata colocación de los aprobados en las oposiciones del año mil novecientos quince.

6.^a Teniendo en cuenta la degeneración de la ganadería española, es de urgente necesidad la creación de Estaciones o Granjas pecuarias dirigidas zootécnicamente por Veterinarios, únicos funcionarios capacitados para tan patriótica e importante labor de reconstitución.

No impacientarse.

Por motivo de la causa dada a conocer en otra noticia de este número, son muchas las cartas recibidas de compañeros colegiados, que no han podido ser contestadas.

Rogamos a nuestros compañeros no se impacienten, que todas ellas serán contestadas cumplidamente.

Servicio prestado por el Cuerpo Veterinario municipal de Toledo.

Matadero.—Reses reconocidas: bovinas, 173; lanares, 320; de cerda, 206. Decomisos: lanares, 2; de cerda, 3; niñatos, 9; pulmones, 42; hígados, 16; carne, kilos, 77.

Mercado.—Inutilizaciones: Corderos, 2; cabritos, 5; conejos, 6; aves, 16; jamón, kilos, 14; embutidos, kilos, 9; carne, kilos, 6; tocino, kilos, 8; pescados, kilos, 32; leche, litros, 70; despojos, 19; frutas, kilos, 75, y huevos, 40.